

**ANALISIS DEL SECTOR****CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

**OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

**PERSPECTIVA LEGAL:**

Un profesional en áreas Administrativas, Negocios, Sociales y/o demás áreas afines con la dependencia, con tarjeta o matrícula profesional en los eventos en que la ley lo exija.

**PERSPECTIVACOMERCIAL:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia Profesional mínima de: UN (1) AÑO

**ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, celebró en la vigencia 2025 contratos de Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de 8 MESES y por un valor total de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$33.600.000).

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las



competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

**SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN:** La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 27 de enero de 2026.



**VIVIANA LUCIA BARNEY PALACIN**  
Directora Operativa De Competitividad  
**02461068204333-5062915-010452244**



**LIZETH CANTILLO RAMIREZ**  
Secretaria Desarrollo Economico Y Competitividad (E)  
**02461068225051-5062915-010453663**

**Elaboró:** Redactor: Laura Marcela Guapacha Betancurt / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

/